

**ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ SECTORIAL EXTRAORDINARIO DE
SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE EDUCACIÓN CELEBRADO CON
FECHA 26 DE JUNIO DE 2020**

**ASISTENTES
(Administración)**

D. José M. Almeida Gordillo
Director General de Recursos Humanos y
Planificación Educativa
D. Ricardo Cuevas Campos
Director General Universidades,
Investigación e Innovación
D. África Aranda García
Jefa de Servicio de Infraestructuras de
I+D+I
D^a. Rosa María Zornoza Cantos
Técnico de Prevención de Riesgos
Laborales
D. Carlos Amieba Escribano
Jefe de Servicio de Relaciones Laborales

**ASISTENTES
(Organizaciones Sindicales)**

D. Jose Virgilio Lozano Ruiz (ANPE)
D. Susana Montoro Moreno (CSIF)
D. Sara Alocen Martínez (CSIF)
D^a. Carmen A. Iniesta Alfaro (CCOO)
D. Jose Luis Rupérez Abellán (STE-CLM)
D^a. María Teresa López Illán (STE-CLM)
D^a. Gemma Sainz Fernández (FeSP UGT-CLM)
D^a. Dori García Muñoz (FeSP UGT-CLM)
D. Antonio López Soria (USO).
D^a. Ana María Bravo Abad (USO)

En Toledo, a **veintiséis de junio de dos mil veinte**, siendo las 09:00 h. se reúnen mediante el sistema de videoconferencia las personas citadas al margen, convocadas en tiempo y forma, con el siguiente **Orden del Día**:

Punto único: Plan de prevención de la covid-19 durante la celebración de las pruebas de evaluación para el acceso a la universidad 2020.

Comienza su intervención el **Director General de Recursos Humanos** presentando al Director General de Universidades.

El **Director General de Universidades** explica que este año ha sido muy complicado y difícil.

Con respecto al plan que se presenta, que está elaborado por la Universidad de Castilla-La Mancha, la cual ha solicitado aportaciones por parte de los representantes de la Consejería de Educación, agradece las aportaciones que se han hecho y las que se van a presentar por parte de las organizaciones sindicales.

El documento está establecido en tres bloques: se determinan las medidas preventivas, los aspectos sobre la sintomatología, la vulnerabilidad, el aula de aislamiento, etc.

Los datos sobre los participantes se facilitarán al Sescam, para que los tengas los centros de salud donde se realizarán las pruebas.

El apartado de la higiene respiratoria se va a modificar. Tras consultarse al Sescam, se estableció la necesidad de que todos los participantes deben acudir con mascarillas. Con respecto al uso de la misma durante la prueba, las autoridades sanitarias establecen que es recomendable el uso durante la misma, aunque no es obligatorio. Si será obligatorio en los desplazamientos durante la misma.

La Junta de Comunidades facilitarán dos mascarillas a cada alumno, que se dispondrán en los pupitres. Pudiéndose usar pantallas de forma adicional.

En el protocolo se establece que se deberán evitar los desplazamientos, que los refrigerios deberán llevarse por parte de los interesados.

Otras medidas que se tomarán serán la de dividir las pruebas para evitar aglomeraciones, entre ciencias y letras.

Todo el aspecto de señalética se ha coordinado entre la Universidad y la Consejería de Educación, estableciendo circuitos para evitar las aglomeraciones, evitando que nadie ajeno a la prueba pueda acceder. Escalonando las entradas y las salidas, coordinado entre policía local, protección civil, cruz roja y la delegación del gobierno el operativo de control de accesos.

USO interviene señalando que es un gran documento el que se ha presentado desde el que se debe trabajar, máxime tras las aclaraciones que el Director General de la UCLM, D. Ricardo Cuevas Campos, ha acaba de ser presentado.

Señalan algunas aportaciones que consideran han quedado un poco en el aire:

- Es prioritario la realización de test, al menos tanto al personal docente como al personal de administración y servicios. Mientras esto no se haga ninguna persona de riesgo o vulnerable debería realizar estas tareas. Están totalmente de acuerdo con la inclusión, actualización y ampliación de las categorías de personas vulnerables.
- En el acceso a los centros proponen el uso de alfombrillas u otros mecanismos que permitan la desinfección del calzado. Pero, respecto a la toma de temperatura les parece insuficiente que sólo se tome a las personas que en el momento de la prueba tengan que ser aisladas por presentar síntomas. Proponen también en el acceso, precisamente para poder cumplir con el párrafo dos del punto 2.1.3 del protocolo: "En ningún caso deberán acceder al recinto de las pruebas personas que acusen síntomas compatibles con el COVID-19 y cursen fiebre..."
- Les parece muy acertado que se hayan tenido en cuenta entre otros, la realización de "pruebas de reserva" para todos aquellos alumnos con síntomas compatibles con el Covid-19, que hayan contraído la enfermedad y estén en aislamiento o cuarentena.
- En cuanto a la corrección de exámenes, aunque se ha aclarado que normalmente estos exámenes no se corrigen antes de las 24 horas, tal vez debería quedar reflejado claramente en el protocolo.
- Descartar, en cuanto a higiene de manos, el uso de los sistemas de aire caliente.
- Se debe facilitar una coordinación y una comunicación fluida tanto de la Universidad con los Centros Educativos implicados en estas pruebas, así como la coordinación de instituciones como Ayuntamientos, Gobierno Civil, Cruz Roja, SESCAM, Servicios de Prevención de Riesgos Laborales, etc.

CCOO realiza un previo presentando una queja, y es que este protocolo que supuestamente se va a ver en este Comité y posteriormente en la mesa sectorial, ya está publicado en los medios de comunicación como si se hubiese aprobado ya, saltándose la negociación y todos los procedimientos establecidos, restando sentido a la negociación.

Plantean una pregunta sobre el uso de este protocolo, si se utilizará en los edificios de la universidad o en todos los espacios que se utilicen. También solicitan información de qué manera el profesorado o el personal laboral que dependa de la consejería pondrá en conocimiento su vulnerabilidad.

En relación a los edificios y centros dónde se llevarán a cabo, solicitan información de su localización y de quién facilitará el material para las medidas preventivas.

Propone un protocolo reforzado de limpieza de aulas y zonas comunes, baños incluidos, con productos desinfectantes habituales como disoluciones de lejía 1:50, con especial atención a las aulas de examen, que deberán limpiarse tras cada sesión de mañana o tarde, pomos de puertas, barandillas,

interruptores, etc., solicitando información de qué personal lo llevará a cabo y de qué institución dependerá.

Plantean una serie de preguntas sobre algunas cuestiones:

- ¿Quiénes serán esas personas colaboradoras, que ayudarán mediante la realización de las pruebas?
- ¿Cuánto tiempo se van a dejar los exámenes de cuarentena, antes de recogerlos? ¿Quién realiza esa limpieza?

Proponen:

- Desinfección previa y limpieza constante durante las pruebas. Días antes de la realización de la prueba se tendrá que realizar una adecuada desinfección de todas las instalaciones (salas para el examen, pasillos interiores y zonas exteriores para el tránsito y uso común el día de la prueba, aseos, etc.).
- Realizar las pruebas de forma escalonada, incrementando el número de días en los que llevarlas a cabo, con el objetivo de reducir el número total de alumnas y alumnos que acudan en cada jornada. Es decir, tomar medidas de diferente calado, pero con una misma finalidad: que el alumnado no se concentre en masa un mismo día y hora para hacer la prueba. Una opción sería que se hiciera en dos o tres días más de lo habitual, lo que permitiría reducir a la mitad o a un tercio la presencia de examinandos/as.
- Seleccionar lugares que dispongan no solo de salas y pasillos amplios para el tránsito, si no también de recintos en el exterior con suficiente amplitud para acoger al alumnado, permitiendo el distanciamiento social recomendado.
- Los llamamientos del alumnado para la realización de la prueba tendrán que hacerse en el exterior de los recintos, por lo que se deberá disponer de espacio suficiente para tal finalidad y mantener las distancias de seguridad establecidas de dos metros por parte de todo el estudiantado.
- Seleccionar lugares que dispongan de pasillos para el tránsito con suficiente amplitud para acoger al alumnado, permitiendo el distanciamiento social recomendado a la hora de los desplazamientos en el interior de los edificios utilizados.
- Buscar salas de tamaño lo suficientemente amplio como para que se pueda establecer una distancia mínima de 2 metros de separación entre los diferentes puestos para la realización del examen por parte de cada estudiante.
- Dotar de todos los elementos de protección individual necesarios y materiales de higiene personal a todo el personal educativo, y asegurar su disponibilidad para todas las personas que se vayan a examinar.
- Protocolizar el manejo, distribución, recogida y corrección de los exámenes en papel por parte del profesorado y el alumnado de cara a evitar contagios.
- Aumentar de manera significativa y suficiente el número de docentes que controlen las pruebas al ser necesario un número mayor de salas. También será indispensable aumentar el personal de control de accesos para la realización de las pruebas.
- En el caso de que alguna alumna, alumno o alguien del personal presente durante la realización de las pruebas algún síntoma relacionado con la Covid-19, se recomienda seguir las recomendaciones del Ministerio de Sanidad.

UGT afirma que en el punto 2.1.3. de “Prevención personal y sintomatología”, en su primer párrafo se establece: “Con independencia del rol que desempeñe (estudiante, profesor, personal de apoyo), aquella persona que tenga síntomas compatibles con la Covid-19, haya contraído la enfermedad y esté en aislamiento o en cuarentena por contacto estrecho con alguna persona con síntomas o haya sido diagnosticada en los últimos 14 días, con carácter previo a la celebración de las pruebas, no podrá participar en el proceso y deberá ponerlo en conocimiento del Tribunal a través del correo

evau2020@uclm.es", no es realizable, ya que es imposible comprobar en muchos casos la existencia de síntomas.

Exigen que las personas declaradas vulnerables frente a la Covid-19 no participen en ningún caso en estas pruebas, aunque esto se ha garantizado en esta reunión. Con respecto a las mascarillas preguntan si se va a exigir el uso de las mascarillas.

Proponen que a las personas de atención a la diversidad se incluya a aquellas personas que van a precisar medidas especiales, que lo puedan comunicar previamente, para que la sede que va a recibirlo, pueda preparar con tiempo suficiente aquello que se precise.

Solicitan que se dé la máxima cobertura por parte de la Administración a las Presidencias de Tribunal. Estas personas no son Técnicos de Prevención de Riesgos Laborales, ni expertos sanitarios, no se les puede obligar a aceptar responsabilidades sin el correcto asesoramiento y sin la suficiente cobertura legal.



Con respecto a las entradas a las sedes, piden que se faciliten alfombras con una solución desinfectante para los zapatos a la entrada de los centros, adaptándose el resto de medidas en base al tipo de sedes escogidas para realizar las mismas, de las infraestructuras que se dispongan y de la organización que se tenga durante los días de las mismas, sobre todo durante las entradas y las salidas y en los llamamientos de las pruebas. Estos aspectos no están cerrados en el documento presentado, son cosas que dependerán de cada sede y de los organizadores de cada sede.

ANPE realiza las siguientes aportaciones y plantea las siguientes dudas:

- ¿Quién se encargará de controlar el acceso a las personas que causen síntomas compatibles con la Covid-19 y cursen fiebre?
- ¿Está previsto realizar las pruebas a estos alumnos en otras fechas? ¿Cuándo? ¿Cómo? Pues las Universidades cubren la mayor parte de sus plazas después de la prueba de junio.
- Plantean como medida de protección del profesorado de los grupos vulnerables al COVID-19, que no sean seleccionados para la celebración de las pruebas de la EVAU.
- Con respecto al uso de Mascarilla, proponen que deben de traerlas cada uno la suya y que la Administración debe de tener una reserva por si alguna persona no dispone de la misma. No se puede dar una mala imagen en la celebración de las pruebas.



STE-CLM agradece que se vuelva a contar para la planificación de la EVAU una vez terminado el Estado de alarma y agradece al Director General de Universidades su presencia en este comité.

Insisten que estas pruebas de acceso a la Universidad (EVAU) se deberían haber retrasado hasta septiembre. Hay que evitar nuevos contagios y rebrotes del virus, que nos harían retroceder lo avanzado, poniendo en riesgo al numeroso alumnado y profesorado que se prevé en estas pruebas.

Con respecto al borrador del protocolo de seguridad y de medidas sanitarias para la EVAU 2020:

- Espaciar las pruebas en cuatro días (en lugar de tres días como está previsto), con una nueva distribución de franjas horarias para cumplir las medidas de seguridad y evitar congregarse tantas personas en tan corto espacio de tiempo.
- Test al profesorado, toma de temperatura y desinfección de calzado.
- Uso obligatorio en todo momento. Informar de las Normas de seguridad e higiene muy claras para todos.

- El profesorado vulnerable debería estar exentos de acudir a estas pruebas.
- Cuarentena de los exámenes durante 24 h, que no está especificado.
- Creen que debería ser al menos de 2 m, para una mayor seguridad de todos.
- Desactivarse las máquinas de aire caliente, usarse solamente papel.
- ¿Cómo se va a controlar esto? ¿Cómo se va a saber? ¿Qué pasará con estas personas? ¿Cuándo y cómo podrán hacer las pruebas, las cuales están en su derecho?
- Uso obligatorio de la mascarilla en todo momento
- Importancia de la protección facial/ocular, que debería ser obligatorio el uso por parte del profesorado allí presente, sobre todo a la hora de recogida de datos o cuestiones del alumnado.
- Que haya material suficiente y de sobra para todo el personal (mascarillas, gel limpiador de manos, desinfectantes...).
- Exigen que la distancia de seguridad debe ser al menos 2 m.
- Se distribuirán personas colaboradoras en las pruebas que guiará y ayudará al alumnado. ¿Quiénes serán? ¿Recibirán formación adecuada?
- La custodia y cuarentena de los exámenes deberá ser de al menos de 24 h.
- Servicio de enfermería durante las pruebas.
- Gestión de residuos: Debe haber un protocolo adecuado para la correcta gestión y eliminación de residuos que eviten propagación de la infección vírica entre el personal de limpieza.
- ¿Qué medidas y protocolo se tomarán para las reclamaciones?

CSIF agradece a la Consejería que continúe negociando este tipo de documentos por el Comité de Salud y por la Mesa Sectorial para su estudio y aportaciones.

El documento les parece que es bastante completo, aunque general, pues entienden que las casuísticas y particularidades de cada sede o centro sean las que hagan matizar y concretar todos los aspectos adaptándolos.

Solicitan información si se ha tenido en cuenta que hay alumnado y profesorado que en la provincia de Guadalajara, concretamente, participan en el ámbito de la Universidad de Alcalá de Henares.

Entienden que este plan ha sido elaborado en conjunto por la Consejería de Educación y la Universidad de CLM. Además, y partiendo de la experiencia previa de las pruebas de acceso a ciclos formativos de FP y las pruebas libres para la obtención del título de graduado en ESO, creen que habrá facilitado la elaboración de este plan y ayudará a su puesta en marcha, pudiendo prever los aspectos más conflictivos.

Proponen:

- Todas las pruebas se pudieran desarrollar en septiembre,
- Realización de test a los trabajadores,
- Medición de temperatura a todas las personas y
- Que los trabajadores vulnerables estén exentos de acudir de forma generalizada.

Les parece acertado el desarrollo del documento en tres ejes fundamentales (personas, edificios y procedimientos), los cuales ayudarán a los responsables de los centros a aplicarlo correctamente. Pero solicita:

- Que sea obligatoria la utilización de mascarillas tanto por parte de los trabajadores como del alumnado, y solo se pueda prescindir de ella personas que tengan patologías incompatibles con su uso y durante la realización de las pruebas al asegurarse el distanciamiento.
- El uso más que recomendado de guantes desechables.
- Alfombrillas desinfectantes para los pies.

Con respecto a la coordinación entre todo el personal tanto docente, como no docente dependientes de la Consejería y responsabilidad de este Comité con el personal, con el resto de personal propio de la UCLM y la UAH, no solo para el buen desarrollo de las pruebas sino de todas las medidas de seguridad y salud que en este año hay que aplicar. Por lo que quieren que se publique el plan en la web de la UCLM, en el de la UAH, y en el Portal de Educación de la Consejería, además de que se realicen reuniones de coordinación de todo el personal involucrado.

Solicitan que el número de personal en todos los ámbitos sea suficiente para el volumen de alumnado y espacios que hay que cubrir (tanto personal dependientes de las Universidades, así como al profesorado y personal no docente de la Consejería).

Preguntan quiénes son los colaboradores, de quién dependen y cuáles son funciones. Agradecen se haya puesto en conocimiento de la Policía Local para la ayuda y colaboración. Creen conveniente que se pueda contar con la coordinación de hospitales y centros de salud cercanos para cualquier incidencia que se produzca, no solo relacionada con la COVID-19, sino con otras situaciones que se puedan dar.

Echan de menos la gestión de residuos, piden una cuarentena de los exámenes de al menos veinticuatro horas, e insisten en la importancia de la ventilación y de las altas temperaturas que se esperan.

Tras las aportaciones de las organizaciones sindicales **el Director General de Universidades** agradece todas las intervenciones, señalando que han sido muy interesantes y enriquecedoras.

Con respecto a la toma de temperatura indica que se ha valorado y que habrá termómetros para la sala de aislamiento. En relación a la desinfección del calzado, se estudiará.

Ante las dudas planteadas al respecto de los exámenes, señala que se corregirán después de veinticuatro horas, plazo que se recomienda por las autoridades sanitarias.

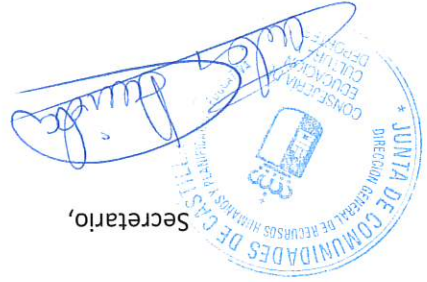
Los profesores que participarán en las pruebas lo harán de forma voluntaria y no se obligará a nadie, los vulnerables no tendrán que participar.

Las mascarillas que se faciliten se dejarán en la mesa, siendo obligatorio acceder con ella puesta, habiendo mascarillas de repuesto que estarán custodiadas por los presidentes.

En relación a las sedes, en el caso de los IES, se contará con catorce centros, que se harán cargo de la puesta a disposición y coordinar el servicio de limpieza, reforzándose al personal laboral, tanto conserjes como personal de limpieza. La señalética será la misma para todos los centros tanto de la Universidad como de los centros de titularidad de la Junta.



Presidente,



Secretario,

Stamp: JUNTA DE COMUNIDADES DE CAS TITIL, DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS ALUMNOS, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CULTURAL, DEPARTAMENTO DE RECURSOS ALUMNOS

Y para que conste y surta los efectos oportunos se firma la presente acta.

No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión a las 11.06 h.

La coordinación entre la Consejería y la Universidad será total, estableciéndose reuniones previas a la celebración de las mimas.

En el caso de que alguien no pueda usar mascarilla, deberá comunicarse previamente, entrando antes y reforzándose la distancia social.

Con respecto a las preguntas sobre la ventilación, y las fechas en las que se celebran, afirma que se ha hecho un estudio de las salas, para así usarse aquellas que sean menos calurosas.

Aquellos alumnos que hayan dado positivo por Covid y se encuentren aislados realizarán la prueba en otro momento, ya que hay exámenes de reserva. Con todo afirma que serán casos puntuales.

En relación a la realización de estas pruebas en cuatro días, afirma que se ha estudiado pero que supondría que todo el mundo estaría expuesto otro día más, además de que por el número de aspirantes y los centros esta decisión supondría menos contactos.